



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, octubre cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA 891106739 contra JULY JOHANNA PEÑAFIEL ARMERO 1075220759 y ALEXANDER BERDUGO 74380695. Radicación 41001-41-89-004-2019-00-739-00.

Conforme la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por el apoderado y gerente general de la parte demandante y coadyuvada por el demandado Alexander Berdugo y el reporte de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del Proceso, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso propuesto por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA contra JULY JOHANNA PEÑAFIEL ARMERO y ALEXANDER BERDUGO, por pago total de la obligación.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- DISPONER la cancelación y pago de los títulos judiciales de que trata el reporte a la parte demandante la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA. Oficiese.

439050001064348 por valor de \$ 724.290,00

439050001066383 por valor de \$ 724.290,00

439050001069225 por valor de \$ 724.290,00

439050001072206 por valor de \$ 724.290,00

439050001075083 por valor de \$ 724.290,00



439050001077815 por valor de \$ 724.290,00

439050001081587 por valor de \$ 724.290,00

4°.- DISPONER la cancelación y pago de los títulos judiciales de que trata el reporte al demandado ALEXANDER BERDUGO. Oficiese.

439050001084633 por valor de \$ 724.290,00

439050001087562 por valor de \$ 724.290,00

5°.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

KSE